



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

San Salvador, 8 de febrero de 2021

Estimado ciudadano  
Presente

En atención a Solicitud de Información No. CNR-2021-0015 de fecha 4 de febrero del presente año, en la cual solicita lo siguiente: **“Solicito Actualización de zonas catastradas y no catastradas”**.

Se envió el requerimiento a la Dirección del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, la cuál informa lo siguiente: A través de la Gerencia de Mantenimiento Catastral le informa: Las declaratorias de zonas catastrales existen en 11 de los 14 departamentos del país, los únicos que no cuentan con ella son San Salvador, La Libertad y La Paz; las declaratoria de zonas catastradas solo se han dado en los municipios de Salcoatitan y Nahulingo del departamento de Sonsonate. ART.5 DE LA LEY DE CATASTRO Cabe mencionar que la información se encuentra arancelada la cual puede adquirir en la Unidad de Comercialización a comprar la de su interés.

Atentamente,

Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez  
Oficial de Información

